

RESOLUCIÓN N° 215- SRT- 19  
TARTAGAL, 21 de mayo de 2019

Expte. N° 20.482/08

VISTO la nota presentada por la Ing. Estela Gómez por la que informa el reintegro a sus funciones docentes en la asignatura *Taller de Informática* de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Gómez se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-regular- con dedicación semiexclusiva en la asignatura *Taller de Informática* en la carrera mencionada, por encontrarse desempeñando funciones como Secretaria de Sede, hasta el 15 de mayo de 2019.

Que la docente mencionada comunica la reincorporación a su cargo, a partir del 16 de mayo de 2019, en razón de haber concluido su mandato como Secretaria de la Sede Tartagal.

Que la Dirección de la Sede toma conocimiento de lo comunicado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Reintegrar a la Ing. Estela Mari GÓMEZ, D.N.I N° 20.644.115, a sus funciones docentes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura *Taller de Informática* de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 16 de mayo de 2019.

**ARTICULO 2º.-** Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

**ARTICULO 3º.-** Comunicar a la Ing. Gómez, Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Tartagal, boletín oficial.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U N S a